# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 215-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2017

Visto el expediente administrativo sobre reconocimiento de la liquidación de la bonificación especial mensual por preparación de clases por mandato judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 30 de fecha 15 de agosto de 2016, expedido por el Segundo Juzgado Civil de Huamanga Resuelve: Aprobar la liquidación correspondiente a la bonificación especial por preparación de clases y evaluación más intereses en la suma de S/. 91,767.54 soles (Noventa y un mil setecientos sesenta y siete con 54/100 soles) desde el 20 de mayo de 1991 al 31 de diciembre de 1992; y del 01 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 2012, calculadas teniendo en consideración el 30% sobre la remuneración total permanente, conforme el dictamen pericial ampliatorio de fojas 308 al 319; consecuentemente se: Dispone que la entidad demandada UNSCH representado por el Rector, en su condición de titular del pliego: Cumpla con efectuar el procedimiento establecido en el artículo 47° del TUO de la Ley N° 27584, modificado por el Decreto Legislativo N° 1067, para efectos del cumplimiento de su obligación señalada en la presente resolución a favor del demandante;

Que, con Memorando N° 0169-2017-UNSCH-OPP-OP de fecha 24 de febrero de 2017 que debe autorizar el cumplimiento del mandato judicial de reconocimiento de deuda a favor del Docente Juan Felipe Cuba, por la suma de S/.91,767.54, en merito al Informe Legal N° 183-2016-OGAJ-UNSCH;

Que, según lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando al Informe Legal Nº 183-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0308-2017-UNSCH-OGPP); De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273º, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 215 -2017-UNSCH-R



**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago por reconocimiento de liquidación de la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación más intereses calculado sobre remuneración total permanente a favor del docente JUAN FELIPE CUBA VALLEJO, la suma de NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 54/100 SOLES (S/. 91,767.54) soles, por mandato judicial conforme a la Resolución N° 30 de fecha 15 de agosto de 2016, del Segundo Juzgado Civil de Huamanga.

**Artículo 2°.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo a los fondos de la cuenta aperturada para tal fin por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en cumplimiento del artículo 70° numerales 70.2 y 70.3 Pago por Sentencias Judiciales de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**
10 516 001 9001 3.999999 5.000004 22 006 008 Asesoramiento y Apoyo

**PRODUCTO/ACCIÓN:**
3.999999 5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico.

**META:**
00001 0000012 Acciones de Asesoramiento Jurídico

**GASTO PRESUPUESTARIO:**
2.09 2.5 S/. 91,767.54

**Artículo 3°.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Archivado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal/ Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable/Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Interesado
Archivo
CAZP